



Encontraren algunos que sin sea portuaria elute en
 utilidad de ere publico por haver sido en un principio
 permitirse la matanza quando hoy se han encontrado
 los precios excesivos

El Sr. D. Pedro Nolla Dip: Que todo exercio que
 con perjuicio del publico se encuentre en la venta de
 carne y comestibles deve costarse luego q. apareca,
 y como quiera que son atendibles los fundamentos
 q. motivan el Cavildo de hoy y que observa divergencia
 de opiniones en la Ciudad ya por ello, como por no apa-
 recer un superior decreto q. mande la libertad de cierta
 clase de efectos, y que el de que se trata es Nature
 en virtud de acuerdo del Ayuntamiento, y que este debe
 conciliarse con el beneficio publico, considera que en
 este caso no se halla con suficientes datos para poder
 votar la libertad qual. o supesion de porturas y pailo
 mismo cree deve nombrarse una comision la que
 teniendo presente lo q. expone au como todos los acuen-
 dos que versan en la Materia y el exercio que se ha
 Notado oyendo previamente a la diputacion del
 Comen y Audito Personero propongan a la Ciudad
 el medio capaz de costar tales exercios, conciliand

